

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO a través de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE  
LA FACULTAD DE DERECHO**

**C O N V O C A**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º Y 6º FRACCIONES I, II, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LOS NUMERALES 5º, 6º, 14 FRACCIONES I, II, III Y V 15 FRACCIÓN II INCISO B ÍNDICE TRES SUBÍNDICE II, FRACCIÓN III INCISO A, FRACCIÓN IV INCISO E Y, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO EN VIGOR; Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 28, 33 Y 45 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE ESTA UNIVERSIDAD Y DEMÁS APLICABLES a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión al programa de:

**MAESTRÍA EN RETÓRICA,  
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL**

**Correspondiente al ciclo escolar 2018-2019**

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que, oferta los siguientes espacios para el programa de la **MAESTRÍA EN RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**Número de aspirantes que puedan ingresar: 25 alumnos**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

**A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

La *Maestría en retórica, argumentación jurídica y litigación oral* es la respuesta académica de la Facultad de derecho de la UAQ ante las reformas constitucionales en materia de juicios orales adversariales que se implementaron en nuestro país. Con estas reformas no sólo se pasó de un sistema inquisitorial a un sistema acusatorio, sino que la reforma procesal en materia judicial reivindica la **oralidad** como el modelo epistémico por excelencia. Se trata de **un saber hacer nuevo** en un **nuevo modelo de ejercicio profesional** del abogado. La construcción retórica de la racionalidad judicial es ahora el nuevo espacio del trabajo jurídico.

La argumentación retórica es el único instrumento que hace posible la nueva racionalidad jurídica porque, en primer lugar, la materialidad del derecho es el lenguaje de la ley, el lenguaje de los discursos de la triada procesal y el lenguaje del saber jurídico. Si la materialidad del derecho es el discurso jurídico que tiene como mundo referencial al discurso de la ley y al discurso fáctico, entonces, sólo es posible la racionalidad jurídica retórica porque la retórica es el único método de trabajo jurídico pertinente al lenguaje. En esta Maestría no se entiende por retórica hablar bien y

correctamente, sino que entendemos a la retórica como las acciones del lenguaje sobre el lenguaje que realiza el intérprete para construir el sentido de la ley que le permita demostrar, persuadir, seducir y lograr la adhesión del auditorio judicial a las afirmaciones de los abogados, fiscales, peritos y demás participantes de la audiencia oral.

La *Maestría en retórica, argumentación jurídica y litigación oral* está dirigida a egresados de las carreras de Derecho, Criminología, Seguridad pública, Contaduría, Filosofía, Ciencias políticas, Peritos de todas las áreas científicas y técnicas y todos aquellos que se encuentren relacionados con los juicios orales. La Maestría forma, capacita y entrena en las habilidades y competencias retóricas, argumentativas y técnicas de la litigación oral con el claro objetivo de conseguir la excelencia técnica del operador jurídico.

#### ❖ **Objetivos de la Maestría:**

##### ✓ **General:**

Crear condiciones académicas de excelencia para la formación de recursos humanos con competencias en retórica, argumentación jurídica y técnicas de litigación oral a efecto de que puedan ejercer la profesión de abogados, jueces, fiscales, peritos y demás funciones jurídicas con eficacia bajo el nuevo sistema de enjuiciamiento judicial oral tanto a nivel federal como a nivel local.

##### ✓ **Particulares:**

- Formar a los estudiantes en los saberes, habilidades y competencias de la retórica, la argumentación jurídica y las técnicas de litigación oral.
- Desarrollar y entrenarse en la aplicación del conocimiento y las técnicas de la retórica, la argumentación jurídica y las técnicas de litigación oral.

#### ❖ **Perfil de ingreso:**

- *Conocimientos:* Domina los conocimientos teóricos de la disciplina jurídica.
- *Habilidades y destrezas:* Elabora un discurso jurídico coherente, con riqueza lexical y orden sintáctico.
- *Valores:* Es responsable ante su propio proyecto de aprendizaje y es solidario con su entorno social.

#### ❖ **Perfil de egreso:**

Al finalizar la Maestría, el alumno tendrá las siguientes competencias:

- *Saber conceptual:* Conoce a profundidad los conceptos que constituyen la concepción discursiva de la racionalidad jurídica.
- *Saber procedimental:* Utiliza con maestría y eficacia las técnicas retóricas, de argumentación jurídica y de litigación oral.
- *Saber actitudinal:* Construye con eficacia jurídica el discurso litigioso desde el saber jurídico utilizando las técnicas discursivas con maestría desde los valores de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

#### ❖ **Mapa curricular**

Primer semestre	H/S/M	Créditos
<b>Pedagogía jurídica</b>	5	6
<b>Argumentación jurídica</b>	3	4
<b>Técnicas de litigación oral I</b>	3	4
<b>Principios del litigio oral</b>	3	4

Segundo semestre	H/S/M	Créditos
<b>Didáctica jurídica</b>	5	6
<b>Retórica</b>	3	4
<b>Técnicas de litigación oral II</b>	3	4
<b>Teoría y técnica de la prueba</b>	3	4
<b>Taller de juicio oral I</b>	5	6

Tercer semestre	H/S/M	Créditos
<b>Discurso jurídico</b>	3	4
<b>Técnicas de litigación oral III</b>	3	4
<b>Métodos alternativos de solución de controversias</b>	3	4
<b>Taller de juicio oral II</b>	5	6
<b>Seminario de proyectos I</b>	5	6

Cuarto semestre	H/S/M	H/Créd
<b>Taller de juicio oral III</b>	5	16
<b>Seminario de proyectos II</b>	5	16

Totales de semestre	Hrs Curso	Créditos
<b>Primer semestre</b>	276	18
<b>Segundo semestre</b>	372	24
<b>Tercer semestre</b>	372	24
<b>Cuarto semestre</b>	192	12
<b>Total</b>	<b>1240</b>	<b>78</b>

❖ **Duración del programa:** 4 semestres

## **B) PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE INGRESO**

### **1. Registro**

Para esta etapa del procedimiento se requieren los siguientes documentos:

- a) **Curriculum vitae resumido** del aspirante con fotografía en color anexada.
- b) **Carta de exposición motivos** dirigida al Comité de Admisión de la *Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual se expresen las razones por las

cuales desean ingresar al programa de maestría. La redacción de la carta de exposición de motivos será en formato libre.

- c) **Carta de recomendación académica** dirigida al Comité de Admisión de la Maestría en *Retórica, argumentación jurídica y litigación oral* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La redacción de la carta recomendación será en formato libre.
- d) **Presentar constancia de dominio de la lengua extranjera acreditando 6-** en el nuevo sistema estandarizado de la Universidad Autónoma de Querétaro. La constancia debe ser expedida por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para mayor información sobre el examen mencionado, el aspirante deberá acceder al siguiente link, calendario que para tal efecto emite la referida Facultad: <http://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-para-los-examenes-pe>  
Para estudiantes radicados en el extranjero, cuyo idioma oficial no sea el español, presentar evidencia de dominio de la lengua institucional del programa (español).
- e) **Título de estudios de licenciatura (no se aceptará ningún otro documento).** En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura con apostillados de validación del documento conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura: [http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION\\_MEDIA\\_SUPERIOR\\_Y\\_SU\\_PERIOR](http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SU_PERIOR)
- f) **Promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura correspondiente.** Para verificar este requisito deberán enviar certificado total de estudios debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de extranjeros, deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.

#### NOTAS:

1. La fecha límite de envío de documentos será el viernes 4 de mayo.
2. Los aspirantes que no entreguen la documentación completa, señalada en este apartado de la convocatoria no podrán continuar con el proceso de selección.
3. La evaluación administrativa de los expedientes estará a cargo del Núcleo Académico Básico y del Comité de Admisión y su resolución será inapelable.
4. Toda la documentación anteriormente señalada deberá ser enviada en formato **PDF** a la dirección de correo electrónico:  
**[m.retorica.argumentacion.uaq@gmail.com](mailto:m.retorica.argumentacion.uaq@gmail.com)**

Asunto: Registro a Propedéutico Maestría en Retórica.

Nota: No se aceptarán documentos fotografiados o cuya imagen sea capturada en formato diferente al solicitado en esta convocatoria. El escaneo deberá hacerse directamente de los documentos originales en formato PDF.

5. Una vez recibida la documentación el aspirante será acusado de recibido vía correo electrónico. El acuso de recibido no implica la consecuente aceptación del aspirante. Una vez acusado de recibido, la documentación será remitida al Comité de Admisión para su análisis, revisión y posterior publicación de la lista de aspirantes aceptados al curso propedéutico.
6. La lista de los aspirantes aceptados al curso propedéutico se publicará en la página de la Maestría el día **martes 8 de mayo de 2018**.
7. Los aspirantes aceptados para el curso propedéutico residentes en el estado de Querétaro, así como en el resto del país deberán imprimir el recibo de inscripción y hacer el pago bancario por concepto de inscripción al curso propedéutico por la cantidad de

**\$8000.00 (ocho mil pesos 00/100).** Los aspirantes residentes en el extranjero llevarán a cabo la transferencia interbancaria por el mismo concepto de inscripción al curso propedéutico. Para cada uno de los casos (residentes locales, nacionales y extranjeros) se les indicará en el correspondiente recibo de pago los datos bancarios.

Para efectos de impresión del recibo de inscripción al curso propedéutico los aspirantes seleccionados deberán acceder al link que para tal efecto en su momento se proporcionará en la lista de aspirantes aceptados mencionada en el número 6 de este apartado de la convocatoria.

8. A partir del 8 de mayo (fecha de publicación de la lista de aspirantes seleccionados), la fecha límite para imprimir el recibo y hacer el correspondiente pago de inscripción al curso propedéutico será el 31 de mayo de 2018.

## **2. Curso propedéutico**

### **1) Participantes**

Accederán a esta etapa los aspirantes que hayan acreditado la fase de registro. Este curso se llevará a cabo de manera presencial, durante seis fines de semana, en las instalaciones de la Facultad de Derecho. Es indispensable el 100% de asistencia y acreditar cada una de las asignaturas con un promedio mínimo de 8 (ocho).

- **Fecha de inicio:** 11 de mayo de 2018.
- **Fecha de término:** 16 de junio de 2018.

### **2) Examen**

Una vez finalizado el propedéutico, el aspirante presentará un examen general del curso propedéutico, el cual deberá acreditar con una calificación mínima de 8 (ocho).

- **Fecha de examen:** 16 de junio de 2018
- **Fecha de publicación de resultados:** El día 20 de junio de 2018 el Comité de Admisión publicará en la página web de la maestría una lista de los aspirantes seleccionados y que pasan a la siguiente etapa de entrevista. En dicha lista se señalará la fecha, lugar y hora de la entrevista.

### **3) Entrevista**

Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico deberán presentarse en la etapa de entrevista. La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes seleccionados, así como facilitarles la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.

El aspirante **deberá presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se le indique** a esta entrevista ante el Núcleo Académico Básico y el Comité de Admisión.

- **Periodo de entrevistas:** 22-23 de junio de 2018.

### **4) Admisión**

El Comité publicará —a partir del día **lunes 2 de julio de 2018**— una lista en la página web de

la Maestría con los nombres de los aspirantes que han sido seleccionados a cursar el programa.

La ponderación se compondrá de los siguientes elementos y se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Curso propedéutico: 40%
- b) Exposición de motivos: 10%
- c) Currículum: 10%
- d) Entrevista: 40%

## 5) Etapas del procedimiento de inscripción.

### ❖ Primera etapa:

A partir del día 23 al 31 de julio, los aspirantes que aprobaron el curso propedéutico y que fueron aceptados por el Comité de Admisión, deberán enviar al correo [posgradouagderecho@gmail.com](mailto:posgradouagderecho@gmail.com) la siguiente documentación en formato PDF escaneado de los documentos originales:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) Título de licenciatura. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura: [http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION\\_MEDIA\\_SUPERIOR\\_Y\\_SUPERIOR](http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR)
- c) Cédula de licenciatura
- d) CURP
- e) Currículum Vitae *In Extenso*, con copias de los títulos académicos correspondientes y/o acta de examen profesional.

### ❖ Segunda etapa:

Una vez entregada la documentación descrita en la primera etapa, deberán:

- a) **Acudir personalmente** a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente.
- b) Una vez asignado el NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>)
- c) Imprimir recibo de pago de Inscripción y materias y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne. La fecha límite de pago de recibo de inscripción será el día 31 de agosto 2018.

- **Inicio de clases de la Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral: viernes 27 de julio de 2018.**

## C. CONSIDERACIONES GENERALES

1. La resolución del Núcleo Académico Básico y del Comité de Admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales apostillados

y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3. El pago de inscripción deberá efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
6. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
7. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
  - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprobaban dos materias en un mismo semestre.
  - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
  - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO			
	PROCEDIMIENTO	FECHA	HORA
1	Publicación de la convocatoria	19 febrero de 2018	8:00 h.
2	Envío y recepción de documentación vía electrónica.	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 4 de mayo de 2018	
3	Publicación de aceptados al curso propedéutico	8 de mayo de 2018	12:00 h.
4	Curso propedéutico	11, 12, 18, 19, 25, 26 de mayo, 1, 2, 8, 9, 15, y 16 de junio de 2018	vienes: 16 a 19 h. sábado: 9 a 12 h.
5	Examen general del curso propedéutico	16 de junio de 2018	
6	Resultados de examen general para acceder a entrevistas	20 de junio de 2018	
7	Entrevistas por parte del Comité Académico	22 y 23 de junio de 2018	
8	Publicación de resultados finales	2 de julio de 2018	
9	Periodo de inscripción (Leer etapa 1 y etapa 2 de la convocatoria).	23 al 31 de julio al 2018.	
10	Inicio de la maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral	27 de julio de 2018	

NOTAS:

- a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la *Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral*.
- b) Las clases serán presenciales los días y horas por asignar.
- c) Cuota de inscripción \$3,000.00 pesos por alumno al semestre.
- d) Costo por materia \$2,500.00.
- e) Materias a cursar en primer semestre: 5
- f) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.

Publicada el 19 de febrero de 2018

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**Mayores informes:**

Dr. Gerardo Ribeiro, Coordinador de la *Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral*, Facultad de derecho, de lunes a viernes. Correo electrónico: **m.retorica.argumentacion.uaq@gmail.com**; o para **información general** en Jefatura de Investigación y Posgrado, Edificio de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, Primer Piso. Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Qro. México.